



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCORjfh.modcto090-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario "Estudios y Análisis Económicos" y del Concejal delegado de "Hacienda y Recursos Humanos" firmada electrónicamente el 27 de diciembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente en la misma fecha, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 090/23/TC/71, por Transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro de las Áreas de Gasto 1 y 9:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO			MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
		INICIAL	ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
002 9260 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.000,00	-9.600,00	9.400,00		2.800,00	6.600,00
002 9310 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	27.950,00	0,00	27.950,00		4.000,00	23.950,00
002 9340 35200	INTERESES DE DEMORA	100.000,00	0,00	100.000,00		7.000,00	93.000,00
004 9120 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	0,00	10.000,00		8.500,00	1.500,00
004 9120 48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	77.400,00	-2.100,00	75.300,00		13.750,00	61.550,00
002 9202 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00	0,00	40.000,00		25.000,00	15.000,00
004 9200 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	8.000,00	-2.000,00	6.000,00		6.000,00	0,00
004 9200 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00	0,00	5.000,00		5.000,00	0,00
004 9201 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00	0,00	3.000,00		2.900,00	100,00
002 9320 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00	5.527,50	20.527,50	74.950,00		95.477,50
002 1360 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.450.000,00	-179.050,69	2.270.949,31		40.000,00	2.230.949,31
008 1710 22101	SUMINISTRO DE AGUA	1.147.100,00	0,00	1.147.100,00		330.000,00	817.100,00
008 1621 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.	727.700,00	0,00	727.700,00		40.000,00	687.700,00
008 1623 46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	282.500,00	257.441,00	539.941,00	410.000,00		949.941,00
	TOTALES	4.912.650,00	70.217,81	4.982.867,81	484.950,00	484.950,00	4.982.867,81

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2849898 OW2SQ-G0M9V-RAJ7P C15E2DB6F76CE5E29287B6541EB40025DC3438F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>